



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 MAR. 2026	Hs: 12:03
Numero: 155	Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 13/26
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 18 de marzo de 2026

Sra. Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar en el boletín de asuntos ingresados el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la accesibilidad y transitabilidad a los vecinos y vecinas que habitan en las parcelas ubicadas entre las calles Antiguos Leñadores y Nahuel Chavero de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dar respuesta institucional a una problemática de accesibilidad urbana en el Barrio Los Leñadores, específicamente en relación a la solicitud que nos presentara la vecina María Soberón y vecinos aledaños. A raíz de esto nos reunimos con ella en su domicilio y pudimos conocer el problema diario de una mujer de 70 años de edad quien enfrenta severas dificultades de movilidad debido a una discapacidad motora y visual, factores que se ven agravados por la topografía del terreno donde reside. Dicha problemática ya había sido comunicada por María en abril del 2025 bajo la presentación del Asunto n° 203/2025, sin obtener una solución favorable, donde adjuntó firmas de vecinos respaldando su solicitud y su certificado de discapacidad motora visual, que correrán como Anexos agregados a la presente.

Actualmente, su única vía de egreso e ingreso es una escalinata que conecta su casa con la calle Antiguos Leñadores, la cual presenta una pendiente pronunciada y escalones que resulta un desgastante esfuerzo dada su avanzada edad. Ante esta barrera que vulnera su autonomía, entendemos necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal interceda para brindar la solución correspondiente a garantizar el acceso nivelado, seguro y digno al hogar tanto de la vecina Sra Soberón, como también de los vecinos y vecinas colindantes a su casa. Esta intervención no solo responde a una necesidad individual, sino que se fundamenta en el deber del Estado de garantizar la accesibilidad universal y proteger los derechos de las personas mayores, eliminando obstáculos físicos que impiden el pleno ejercicio de su libertad de movimiento.

Por todo ello, entendemos que la mejora en la infraestructura propuesta transformará sustancialmente la calidad de vida no solo de la vecina Sra. Soberón, si no también de todos los vecinos de su zona, devolviéndoles la seguridad y el bienestar en su entorno cotidiano.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la accesibilidad y transitabilidad a los vecinos y vecinas que habitan en las parcelas ubicadas entre las calles Antiguos Leñadores y Nahuel Chavero de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Tener en consideración lo expresado por la Sra. María Soberón bajo asunto n° 203/2025 del registro de esta institución en virtud de la discapacidad motora visual que sufre la mencionada, cuyo certificado de discapacidad y firmas de vecinos y vecinas en respaldo a la solicitud corren como Anexo I y II agregados a la presente.

Artículo 3º.- De forma.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE P3
CONCEJALA LAURA AVILA

ANEXO I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 MAY 2022

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Nº: ARG-01-00013554585-20220525-20320525-FGO-285

Ley Nº 22.431

02293884-8

ORDENAS MARIA DEL PILAR SOBERON
Jefe de la División de Asesoría y Apoyo
Dirección: APELLIDO Y NOMBRES: SOBERON Maria Del Pilar
MINISTERIO DE SALUD: D.N.I. - F - 13554585 N° CUIT/CUIL: 27135545851 FINACIMIENTO: 11/12/1957

DIAGNÓSTICO: Anormalidades de la marcha y de la movilidad Secuelas de fractura del brazo Secuelas de traumatismo de hombro de miembro superior Poliartrosis Ocupante de automóvil lesionado por colisión con vehículo de transporte pesado o autobús

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b770.3 b28014.2 b7131.3 b7102.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: e7700.370 e1591.80

ACTIVIDAD / PARTICIPACIÓN: d465.23 d6200.33 d510.22 d5501.23 d2100.33 d640.22 d2302.33 d415.33 d640.34 d410.33

FACTORES AMBIENTALES: e225.3 e1201.+3 e410.+4 e5801.+3 e5502.+4 e355.+3 e1151.+2 e2100..3 e5702.+3 e310.+3

ORIENTACIÓN PRESTACIONAL:
-ASISTENCIA DOMICILIARIA.- PRESTACIONES DE REHABILITACION.- TRANSPORTE

VENCIMIENTO: 26/5/2032

ACOMPAÑANTE: SI "En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
Lugar: Ushuaia Fecha de emisión: 26/5/2022

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:
Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
<p>Ma. José Lagos Lamas Médica M.P. 273 Junta Evaluadora T.O.F. LAGOS LAMAS Maria Jose</p> <p>Firma y sello</p>	<p>C. Magali Marascotti Lic. en Psicología MARASCOTTI Cynthia Junta Evaluadora T.O.F.</p> <p>Firma y sello</p>	<p>Alicia Cristina Vega Lic. en Trabajo Social VEGA Alicia Cristina Junta Evaluadora T.O.F.</p> <p>Firma y sello</p>

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laboral

<p>Ley Nº 22.431 02293884-8</p> <p>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</p> <p>APELLIDO: SOBERON</p> <p>NOMBRES: Maria Del Pilar</p> <p>D.N.I. - F - 13554585 11/12/1957</p> <p>TIPONRO DOCUMENTO: FECHA DE NACIMIENTO</p> <p>"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"</p> <p>Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia</p> <p>EMITIDO POR</p>		<p>3923008490</p> <p>NRO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</p> <p>ARG-01-00013554585-20220525-20320525-FGO-285</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DE EMISION</th> <th>FECHA VTO</th> <th>ACOMPAÑANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/5/2022</td> <td>26/5/2032</td> <td>PROFESIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			FECHA DE EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE	26/5/2022	26/5/2032	PROFESIONAL
FECHA DE EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE								
26/5/2022	26/5/2032	PROFESIONAL								

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE P3
CONCEJALA LAURA AVILA

ANEXO II

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	1 ABR. 2025 Hs. 9:44
Numero:	225 Ushuaia
Expe. N°	
Estado:	
Recibido:	

08/04/2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
Fecha:	1 J ABR. 2025 Hs. 13:15
Numero:	399 Ushuaia
Expe. N°	
Estado:	
Recibido:	

Honorable Consejo Deliberante
Vice Intendente
Presidenta del concejo
Sr Muñiz Scicardi

BALMORI María
Administradora Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

Me dirijo a usted a fin de poner fin a una situación que me está travendo bastante inconvenientes. Paso a contarle que vivo en el barrio de Andorra hace 22 años junto a mi familia teniendo estos cada uno su terreno, hoy con pre adjudicación y pagos de impuestos. Hace tres años tuvimos el ingreso de otra vivienda irregular como todos nosotros con la diferencia que está interrumpió el acceso de mi casa teniendo en cuenta que tengo Discapacidad motora visual.

Liame a la municipalidad y me dice que no puede tocarle las medidas. Ofreciéndome a pagar la máquina

La otra vecina afectada sin salida es Savail Arian la cual no solo le sobresale el poso expuesto de exceso cloacales que la vecina hizo de irregular, también la misma la deja sin acceso a la calle sabemos que legal mente esto no se puede hacer, entonces ante la falta de interés del area de habitad Sr Jesus de sanear este inconveniente es ahí donde me dirijo a usted. Espero podamos llegar a un acuerdo antes del invierno ya entrante

Desde ya un saludo atentamente Soberon María

Adjunto el apoyo de los vecinos para tan motivo
Adjunto fotos.

*P.D: Se tipe el paso a la vecina Arian Melina Savail
SNI sea como, tise el código de Plazamiento Urbano de
cuatro (4) metros por caseríos; Por ambulancias etc No
de un metro como plantea el señor Jesus Alberto
Urdomiani de tierras y habitad y lo expuesto tambien
que se bajo una resolución para evitar problemas
futuros.

[Handwritten signature]
Soberon
María
1355485

Atto m
medias
Savail
JMT/538/23

se pide
una
Resolución

telefono
15494862



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE P3
CONCEJALA LAURA AVILA

[Handwritten signatures and names]
 DARIO Blorshi
34821907
ANIGUS...
 SUSA GRANO
38 084 84
CASA 8
 ERINA Pacheco
18515175
 ANITA Lopez
30406652
 Belkomi
Marina
DNI 32136196
 GUILLELMO
34423633
 Silvia Cayo Torres
99937433
 ENRIQUE
TOURN
28976794
 Casa 82
 Casa 19
 Alfredo Gollato
CASA 07
 ZAIRA LAZARO
34644025
CASA 19A
 1332025
 21309067
 DANIELA
CRISTINA
31605280
 Apoyo Solidario
financiamiento
de entrada por
razones de Salud.
 VILLANUEVA
CASA 76
3044511
 ELI GIBB
DNE 187714
 SARA D. Gustavo
DNI: 28629.933
CASA N° 52
Antepos losadores
 Castillo nativa
48 334 141
 Castillo Lucina
3672446
 SALVIA SALDIVIA
18827117
CASA 72
 NAHUEL CHAVEIRO DNI
N° 50
8739.124
Cax 72
 LISARDO
TOLABA
24858572
CALLE NATIONA
CHAVEIRO
CASA 97
 CLAUDIA C. Montenegro
DNI: 24.338.205.
 24324231
CASA 94

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"